



COMPROMISO DE CALIDAD



La dirección de **ACRESA CARDELLACH** tiene el propósito de proporcionar equipos de elevación, cuidar de su mantenimiento y el compromiso de:

Lograr la satisfacción de sus clientes, cumpliendo con los requisitos demandados y esperables por ellos, así como con los legales y reglamentarios, en particular la directiva de ascensores 2014/33/UE de trasposición del Real Decreto 203/2016 y ITC AEM 1 “Ascensores” del reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por el Real Decreto 355/2024, en lo referido a las “Modificaciones importantes”.

Favorecer el ambiente de trabajo necesario a este objetivo. Para ello ha implantado un *Sistema de Gestión de la Calidad* acorde a la norma ISO 9001:2015 y se ocupa de comunicar a toda la organización, actuando permanentemente para conseguir que sea entendida y aplicada. Con esta finalidad utiliza la formación continua y la fijación de un marco de referencia para establecer objetivos como:

- Ascensores entregados con cero defectos.
- Ninguna avería imputable a defectos de fabricación o mantenimiento.
- Minimizar las reclamaciones de clientes.
- Cumplimiento de los plazos acordados.

Y todo ello se sigue, mide, analiza y evalúa. El Sistema de Gestión de la Calidad se revisa periódicamente al objeto de conseguir su continua adecuación y mejora.

L'Hospitalet de Llobregat, 13 de abril de 2024

Enrique Cardellach Chapín
Director Gerente